
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
311	/24

Montevideo, 02 de julio de 2024.

VISTO: la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo.

RESULTANDO: que mediante la misma, se pone en conocimiento el acta y la recomendación del Comité Evaluador sobre el tercer grupo de solicitudes evaluadas en el marco de la convocatoria 2024 del Fondo para la Internacionalización de la Investigación;

CONSIDERANDO: **I)** que el Fondo para la Internacionalización de la Investigación busca promover la visibilización de la investigación que es realizada en UTEC, así como la inserción de sus grupos de investigación en redes internacionales;

II) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la realización de las actividades propuestas que cuentan con la aprobación del Comité de Evaluación y Seguimiento actuante;

III) que procede autorizar el pago de un monto máximo por concepto de viáticos, pasajes y costos de inscripción o de publicación para que puedan ejecutarse las actividades;

IV) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación que supone el pago de los montos requeridos;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Autorizar el pago del monto máximo por concepto de viáticos, pasajes, costos de inscripción o de publicación al postulante cuya solicitud fue aprobada por el Comité de Evaluación y Seguimiento actuante, según se detalla en el cuadro siguiente:

Nombres y apellidos	ITR	Carrera de UTEC o Centro	Actividad y fechas	Total a financiar UTEC (USD)
Carlos Diaz Novo	SO	Ingenierías: Biomédica (IBIO) y Mecatrónica (IMEC)	X Simposio Internacional de Neuroingeniería, Natal-Rio Grande del Norte, Brasil (12/11/2024 a 14/11/2024)	1602,50

2º. Autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación total por un monto de **1602,50 USD** (mil seiscientos dos dólares Americanos con cincuenta centésimos) para lo antedicho.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

DocuSigned by:

 3616680A4368455...
Andrés D. Gil
 Consejero
 Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

 B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
 Consejera
 Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

 5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
 Consejero
 Universidad Tecnológica